

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

12087 *Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Consellería de Justicia, Transparencia y Participación, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán en el registro electrónico de la Generalitat Valenciana: <https://sede.gva.es/>, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el DOGV.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el ID puesto, denominación órgano, ATP, la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas que hayan sido publicadas.

Sexto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Séptimo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Justicia y Autogobierno, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de València, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

València, 21 de mayo de 2026.–La Directora General de Justicia y Autogobierno, M.^a José Adalid Hinarejos.

ANEXO I

Auxilio 1327 Comunitat Valenciana

N.º orden	ID Puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
1	50422804	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
2	50422808	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
3	50422809	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
4	50422811	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
5	50422812	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
6	50422822	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
7	50377525	OFICINA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE ALTEA.	AUXILIO JUDICIAL-OJM.	ALTEA.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
8	50423374	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA BENIDORM.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	BENIDORM.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
9	50397796	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA DENIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	DÉNIA.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
10	50397797	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA DENIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	DÉNIA.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
11	50424173	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CASTELLÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
12	50424177	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CASTELLÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
13	50424178	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CASTELLÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
14	50424181	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CASTELLÓN.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
15	50377368	OFICINA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE VALL D'UXO.	AUXILIO JUDICIAL-OJM.	VALL D'UXO.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
16	50376701	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALZIRA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG -GU.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
17	50376702	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALZIRA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG -GU.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
18	50376703	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALZIRA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG -GU.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
19	50376704	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALZIRA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG -GU.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
20	50376706	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA ALZIRA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG -VSM.	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
21	50376783	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CATARROJA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-AC.	CATARROJA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
22	50376784	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CATARROJA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-AC.	CATARROJA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1

N.º orden	ID Puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	CC. AA.	Núm. plazas
23	50376785	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CATARROJA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	CATARROJA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
24	50376788	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA CATARROJA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	CATARROJA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
25	50377161	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA REQUENA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-AC.	REQUENA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
26	50377165	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA REQUENA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	REQUENA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
27	50377279	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA SUECA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	SUECA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
28	50377280	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA SUECA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	SUECA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
29	50377281	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA SUECA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	SUECA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
30	50377282	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA SUECA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG-GU.	SUECA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
31	50425298	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
32	50425314	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
33	50425316	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
34	50425317	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
35	50425318	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
36	50425336	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
37	50425339	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
38	50425363	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
39	50425368	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
40	50425439	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
41	50425444	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
42	50425447	SERVICIO COMÚN GENERAL TRIBUNAL INSTANCIA VALENCIA.	AUXILIO JUDICIAL-SCG.	VALENCIA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

Auxilio Judicial, turno libre

PRIMER APELLIDO:.....						
SEGUNDO APELLIDO:						
NOMBRE:NIF:.....						
Número de orden proceso selectivo			Tfno.:			
			Email:			
Ámbito territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
N.º orden	ID puesto	Denominación Órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

N.º orden	ID puesto	Denominación Órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						

N.º orden	ID puesto	Denominación Órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad Autónoma
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO.
CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE, TORRE 4.^a, PLANTA 2.^a
C/ DE LA DEMOCRÀCIA, 77.
46018 VALENCIA.